

Disputas en la construcción de la memoria del pasado reciente: la relativización del genocidio y la irrupción en la escena pública de nuevos actores

Lucía Tejada

Resumen

Esta ponencia explora las nuevas acciones y narrativas en el contexto actual en torno a la disputa por el sentido de los procesos genocidas perpetrados durante las últimas dictaduras argentina (1976-1983) y chilena (1973-1990). Para esto, analizamos los distintos discursos en pugna, prestando especial atención a algunos emergentes novedosos de los últimos años que anuncian un posible viraje en los consensos alcanzados en cada caso nacional. Los elementos que hemos seleccionado son dos: la creciente tendencia a la relativización de la gravedad de los genocidios perpetrados durante el período indicado (en particular su traducción en términos judiciales con la figura de la prescripción gradual de los crímenes en Chile y con la aplicación de la ley del “2x1” en Argentina), y el incipiente crecimiento de formas de organización e intervención en el espacio público de los hijos y familiares de los genocidas en cada país, que se han articulado de formas nuevas y en algunos casos innovadoras en los últimos años.

Disputas en la construcción de la memoria del pasado reciente: la relativización del genocidio y la irrupción en la escena pública de nuevos actores

Introducción

Esta ponencia se propone indagar sobre las disputas por la verdad que se están librando en la escena pública en torno a los procesos genocidas¹ argentino (1975-1983)² y chileno (1973-1990). Para esto se procederá a una descripción sintética del contexto sociopolítico y de las condiciones en que se están dando las disputas simbólicas sobre la temática, para luego analizar las intervenciones en esa lucha de un nuevo actor social y político que surge en los últimos años en ambos países: agrupaciones de hijos y nietos de genocidas que, desde una apropiación y resignificación del discurso de los derechos humanos, salen a disputar el campo de sentido con discursos moderados y conciliadores que apuntan a la conquista de la impunidad para sus familiares.

La memoria, como afirma PiperShafir (2017), es un campo en conflicto en donde “pugnan por establecerse versiones del pasado que legitiman, o no, ciertos valores presentes y posibilidades futuras”. La memoria es un proceso productivo de significados construidos colectivamente y actualizados por el lenguaje. Así, recordar el pasado no significa reproducir un núcleo de sentido congelado sino reconstruir en cada ocasión, desde el presente y con sus intereses y proyecciones, una articulación de significados que procuran dar coherencia a un conjunto dispar y desorganizado de elementos (Feierstein 2012, Sepúlveda Galeas et al 2015). De ahí su rico potencial para la transformación de la realidad, pues su carácter abierto habilita nuevas configuraciones que pueden diferir de las pautas hegemónicas de un momento dado. “En este sentido la memoria colectiva funge como marco interpretativo en disputa constituyéndose en la condición de posibilidad de reconocimiento, aprensión e inteligibilidad del acontecer. (...) Por ello, incluso una persona que no ha participado en un acontecimiento, puede contribuir a la construcción de esa memoria” (Sepúlveda Galeas et al 2015: 97). De este modo, las nuevas generaciones que no vivieron el genocidio pueden (y propongo: deben) participar en la construcción y transmisión de la memoria, no con la repetición de imágenes y relatos cristalizados de los protagonistas, sino como activos productores de sentido firmemente anclados en el presente, con sus triunfos, tensiones y conflictos.

En el caso del pasado reciente, esta lucha por el sentido quizás aparece en un estado de mayor ebullición, y esto por razones obvias; el período que estamos analizando tiene la particularidad de ser tan reciente que buena parte de la sociedad hoy la ha atravesado directamente, la ha (sobre)vivido. Pero incluso los que provenimos de una generación posterior estamos conviviendo día a día con los efectos (deseados o no) de las prácticas

¹ Retomo aquí para los períodos argentino y chileno a tratar la clasificación de Feierstein (2014) según la cual ambos casos se enmarcan dentro de la categoría de genocidio reorganizador, esto es, un plan sistemático de terror, tortura y exterminio cuyo objetivo consiste en “la transformación de las relaciones sociales hegemónicas *al interior* de un Estado nación preexistente” (p.100, énfasis en el original).

² Siguiendo el criterio de Silveyra (2016), incluiré el período anterior al golpe de estado argentino producido el 24 de marzo de 1976 debido a que las fuerzas represivas estatales ya habían desplegado su accionar represivo clandestino en el Operativo Independencia (Tucumán) y el Operativo Serpiente Roja del Paraná (Villa Constitución), ambos realizados en 1975. “La modalidad que asume la represión en esas provincias, si bien posee particularidades, contiene ya todos los rasgos propios del accionar represivo de la dictadura y es por ello que pueden considerarse el comienzo del proceso genocida” (p.29).

sociales genocidas que unas décadas atrás intentaron reorganizar nuestra sociedad, y es imperativo involucrarse con estos procesos de memoria para comprender la coyuntura actual y para proyectar hacia el futuro.

Metodología

El objetivo de esta ponencia es analizar el estado actual de las disputas por el sentido en torno a los procesos genocidas perpetrados en Argentina (1975-1983) y Chile (1973-1990). A tal fin, se procederá a la descripción del contexto sociopolítico y el panorama del reparto de actores sociales y políticos intervinientes en la disputa por el sentido, en base a un relevamiento bibliográfico previo sobre el tema. A continuación, se examinarán declaraciones públicas de dos agrupaciones de hijos y nietos de genocidas (una argentina y una chilena). La selección de las agrupaciones de familiares de Chile y Argentina a analizar se realizó en razón de la trascendencia que han tenido en la escena pública, y en particular en los medios masivos de comunicación; en el caso de Argentina tomaremos la agrupación ‘Puentes para la Legalidad’, y para Chile ‘Hijos y Nietos Prisioneros del Pasado’. El análisis de los discursos se realizará a partir de la recabación y exámen de fuentes secundarias (entrevistas televisivas y radiales, notas periodísticas, publicaciones online, etc.).

Contexto de reconfiguración de la escena pública y emergencia de nuevos actores

Pujante y Morales López (2012), en su análisis sobre los géneros discursivos de tipo político, distinguen entre los actores políticos y los actores sociales y cívicos sin ánimo de lucro que intervienen en la escena pública con el objetivo de propiciar reformas sociopolíticas e instaurar nuevos universos simbólicos que reconfiguren las relaciones de poder dentro de un grupo social³. Estos actores que entran en las disputas simbólicas en la escena pública confeccionan sus discursos a medida según las circunstancias (el contexto político, la opinión pública y sus propias capacidades) de modo tal de persuadir a otros actores sociales y políticos del acierto, utilidad o necesidad de los nuevos marcos cognitivos que proponen.

Dentro de esta categoría se encuentran los actores sociales emergentes que me propongo describir en esta ponencia, a saber, las organizaciones de hijos y nietos de genocidas que han surgido en los últimos años. A diferencia de las agrupaciones de ‘Memoria Completa’ formadas en las décadas anteriores, que basaban su discurso en el paradigma de la guerra y caracterizaban a los genocidas como “presos políticos” y pedían el reconocimiento del “sacrificio” realizado por los militares “muertos por la subversión (...) que ofrendaron un generoso tributo de sangre para salvar a la Nación y a la República” (Salvi 2012), estas nuevas agrupaciones se desligan del imaginario de la guerra y el sacrificio heroico para enmarcarse en un imaginario más difuso, en el cual el contexto dictatorial se presenta como una etapa trágica de excesiva y arbitraria violencia que provocó la victimización de la

³ Los autores plantean a estos grupos como pujando por cambios positivos, pero esto no debe ser necesariamente así: los fines de un grupo que busca persuadir al conjunto de la sociedad de modo tal de convertir una interpretación en hegemónica no tienen por qué basarse en valores de equidad o justicia social. Un grupo puede hacer lobby, pasearse por los medios de comunicación, o fomentar la reproducción de su interpretación en distintos ámbitos por diversos motivos, incluido entre ellos el interés propio incluso en desmedro de otros o de la sociedad en su conjunto. Incluso un grupo o portavoz puede pregonar un discurso atroz y nefasto (como la pureza racial, la violencia machista extrema, o la reivindicación de un genocidio) con la absoluta convicción de estar impulsando un cambio positivo en la sociedad.

sociedad en su conjunto, y en donde las responsabilidades personales, grupales e institucionales serían confusas. La violencia impregnaba a la sociedad en su conjunto, y así la responsabilidad moral le corresponde a todos, y la responsabilidad penal sólo a quienes cometieron excesos o dieron las órdenes.

Para comprender la emergencia de estos nuevos actores, no podemos dejar de describir el contexto en el que surgen.

En primer lugar, y de modo más general, debemos mencionar el fenómeno de la ‘posverdad’ que ha logrado transformar el escenario político mundial y las formas de intervenir en él. Este neologismo hace referencia a una época en donde los hechos objetivos pierden el valor probatorio de lo que es considerado como ‘verdad’ para la opinión pública, a favor de la influencia de las emociones y las creencias personales. De este modo, la información fidedigna y comprobable deja de ser un referente a buscar, y las creencias (y prejuicios) personales forman el imaginario a partir del cual se juzgará la veracidad de los discursos (según sean compatibles o no con esos imaginarios). Aguirre Nieto y Zeta del Pozo (2017) lo describen así: “la verdad de los hechos pasa a un segundo orden y prevalecen las opiniones apoyadas en sentimientos y emociones, que además coinciden con las ideas personales; (...) las opiniones son sagradas, son más importantes que los hechos, en esta era en la que todos pueden opinar -con o sin autoridad - sobre los diversos temas, amparados en la libertad de expresión. (...) instauración de una forma de hacer política que ya no se basa en la argumentación racional, sino en la apelación permanente a los sentimientos y emociones de la ciudadanía”. Esta nueva forma de hacer política le permite la entrada a la escena pública a una serie de discursos controversiales que con anterioridad encontraban obstáculos para ser considerados legítimos y no lograban, por ende, suficiente fuerza para incidir en las disputas por el sentido.

En segundo lugar, asistimos hoy a un contexto sociopolítico de fuerte reprobación social de una parte importante de la sociedad hacia ‘la violencia’⁴ (así, uniforme y homologable en todos los casos, el foco está en las formas y no en el contenido) como modalidad de intervenir en la escena pública (Feierstein, 2017c), con su contracara según la cual todo discurso puede potencialmente tener un lugar en la disputa por el sentido siempre y cuando se respeten ‘las formas’ del reclamo, es decir, el debate ‘pacífico’, el tono ‘razonable’ y los ‘buenos modos’. Este rechazo a “la violencia (política)” es observable sin perjuicio de una creciente aceptación en los últimos años (e incluso demanda) de una parte de la sociedad por la violencia estatal represiva, que es representada como ‘apolítica’ y libre de cualquier tipo de intereses: “el discurso de la inseguridad fue el fiel de la balanza que fue empujando los consensos sobre la violencia cada vez un poquito más hacia la derecha, ante la falta de respuesta de un movimiento popular que se refugió ora en el silencio ora en un garantismopavote que no dio respuestas o que iguala sin sustento a criminales - más o menos organizados - con luchadores populares o pequeños Robin Hood” (Feierstein 2017d). Este desplazamiento en el imaginario

⁴Feierstein hace una crítica demoledora a esta maniobra distorsionadora del sentido en una serie de artículos titulados “Los desafíos que se nos vienen” (ver bibliografía): “Uno de los núcleos principales de la teoría de los dos demonios se vincula al modo de concepción de ‘la violencia’. El recurso utilizado por esta teoría distorsionadora se basa en la igualación de dos prácticas sociales totalmente diferentes (el genocidio y la insurgencia) como dos ‘modalidades de violencia’, a la vez que se escamotea del análisis cualquier otra posible práctica violenta, muy en especial lo que podríamos caracterizar como “violencia estructural” (...) Las violencias que se buscan igualar en el pasado (escamoteando la violencia estructural) encuentran su equivalente en las mismas igualaciones en el presente. Y se busca convencernos de que debemos unirnos ‘contra toda forma de violencia’, condenando por igual la protesta social con su represión, el hurto de un celular con el linchamiento público de su responsable. La igualación impide la valoración (por ejemplo, entre la vida y la propiedad), obstruye nuestra facultad de juzgar” (2017c).

social ha dado lugar a una “teoría de los dos demonios recargada”⁵ que actualiza el discurso de los dos demonios en una nueva versión (Feierstein 2017e) basada entre otras cosas en el llamado a la ‘reconciliación’, figura que remite a la apelación a los significantes vaciados de ‘unión’ y ‘paz social’ de las dictaduras genocidas, y de modo similar intenta presentar la subsunción forzada de la pluralidad a un criterio único, el elegido por ellos, en términos de la ‘resolución’ de las tensiones, abogando por la impunidad y la desmemoria, y deslegitimando a las organizaciones de derechos humanos y los símbolos de sus luchas. Las novedosas agrupaciones de hijos y nietos de genocidas cuyos discursos se analizan en este trabajo se diferencian de las agrupaciones que los precedieron justamente en los estrategias discursivas que han elegido desplegar en este contexto, diferente del de las décadas anteriores en un par de modos relevantes para este análisis, y que han logrado prosperar por su adecuación a las nuevas reglas de juego.

De acuerdo con estos aportes sobre la actual configuración de las luchas por el sentido sobre los genocidios perpetrados en nuestro continente, disiento con la lectura que hace PiperSchafir (2017) según la cual en Chile habría ‘ganado’ la batalla el relato ‘de las víctimas’: “Las memorias de las víctimas del terrorismo de Estado, que en un comienzo emergieron como versiones disidentes, se convirtieron en el relato hegemónico sobre el pasado reciente. (...) la lucha contra el olvido fue ganada, consolidando como memoria hegemónica el terrorismo de Estado en una versión ‘reconciliada’, factible de ser aceptada por sectores diversos, incluso opuestos, de la sociedad. La violencia política pasó a ser aceptada por todos y todas como una tragedia compartida que nunca debe repetirse. En otras palabras, una reconciliación social alrededor del compromiso al ‘Nunca más’”. Más allá de las críticas a ciertas categorías utilizadas que se desprenden del desarrollo realizado en los párrafos anteriores, de ninguna manera estoy de acuerdo con que la ‘versión de las víctimas’ haya logrado la hegemonía en el espacio público chileno, a pesar de los avances en los procesos de juzgamiento a genocidas y en la construcción de una memoria que condena el accionar de los perpetradores. Para esto basta observar los desproporcionados beneficios que aún tienen los condenados, la impunidad con que aún hoy se manejan las voces apologistas y negacionistas del genocidio, la captación de una parte importante de la sociedad chilena por esos discursos, el poder que conservan las Fuerzas Armadas, los reiterados intentos de los sectores reivindicadores del genocidio de garantizar la impunidad de los perpetradores, etcétera. Aún más, tampoco estoy de acuerdo con que esa versión ‘reconciliada’ que critica la autora sea *la* ‘versión de las víctimas’, muchas de las cuales vienen luchando hace años para lograr mayores conquistas en los campos jurídico, legal y simbólico.

A pesar de estas diferencias, para nada menores, sí concuerdo con su proposición principal: la crítica a la construcción de memoria que se ha constituido como hegemónica en Chile, en tanto ésta (en sus distintas variantes) descontextualiza el proceso genocida y esconde así sus objetivos refundadores y reorganizadores de la sociedad, quedándose en la condena estéril de ‘la violencia’ y escamoteando los procesos históricos de largo alcance que vino a desarticular (la organización popular y la lucha por una distribución más equitativa del ingreso).

⁵“La potencia de la teoría de los dos demonios no radica en la **demonización** de unos, otros o ambos (...) sino en la equiparación de **dos** prácticas cualitativamente distintas, en la construcción causal de que una sería la respuesta a la otra y en la imposición de hablar ambas prácticas juntas, sin remitir a otras modalidades de violencia como la violencia estructural. (...) Sobre esta equiparación más o menos explícita entre dos violencias se ha montado la aparición de una teoría de los dos demonios recargada, con la apelación a las ‘víctimas del terrorismo’ (una categoría tan de moda en el siglo XXI) y con su desafío al discurso políticamente correcto de la última década, planteando que, a diferencia de las víctimas del genocidio, estas ‘víctimas en espejo’ no habrían recibido el reconocimiento estatal, la justicia o las reparaciones que recibieron ‘las otras víctimas’ y reclamando un trato igualitario tanto en el plano jurídico como en el plano político o moral” (Feierstein 2017e, 11; énfasis en el original).

En tercer lugar, es necesario describir sintéticamente la interrupción del ciclo político de corte progresista en América Latina que afecta especialmente a la Argentina (de los dos países analizados) con el acceso al gobierno de un partido de la derecha renovada elegido por el voto popular. El gobierno de Cambiemos ha implementado múltiples medidas orientadas a fomentar la impunidad y promover la realización simbólica del genocidio⁶ en estos casi dos años de gestión. Desde el desfinanciamiento y vaciamiento de las entidades públicas destinadas a proporcionar asistencia para los procesos de juzgamiento de los crímenes de estado, la promoción de una política de otorgamiento de beneficios a los condenados por crímenes de lesa humanidad (en particular la prisión domiciliaria), y las públicas declaraciones de numerosos funcionarios que apuntan a relativizar el profundo daño del proceso genocida y a instalar un nuevo marco interpretativo sobre el pasado reciente que impugna los consensos logrados en materia de derechos humanos e intenta clausurar las políticas de Memoria, Verdad y Justicia implementadas durante el gobierno anterior, promoviendo la impunidad, el olvido y el negacionismo (Taboada 2017b), los ejemplos abundan. En el caso chileno, por su parte, la derecha política sigue mostrándose incómoda ante la temática y también ha desplegado fuertes ataques simbólicos al proceso de juzgamiento de crímenes de estado, con un grado relativamente mayor de eficacia simbólica en la sociedad chilena por el mayor éxito en términos comparativos del proyecto genocida chileno⁷. El Centro de Derechos Humanos UDP (2013) identifica que esa incomodidad de la derecha política chilena con las luchas en pos de la defensa de los derechos humanos “se manifiesta en algunos casos en una renuencia a emitir o mantener un claro y consistente repudio al proyecto político de la dictadura, y a la política de exterminio y terror de Estado que fue consustancial con este. Para otros, se manifiesta como una permanente renegociación de los parámetros de su reconocimiento de verdades particulares” (p.24).

Finalmente, y en estrecha relación con los puntos anteriores, asistimos en la Argentina a una fragmentación de la alianza social que se formó con la vuelta a la democracia para luchar contra la impunidad y el olvido, lo que “ha implicado, por primera vez desde 1983, que los sectores afines a los genocidas tuvieran la oportunidad de disputar la calle, la presencia en las audiencias de los juicios, la construcción del sentido común, la hegemonía en las representaciones colectivas en temas que son y serán cruciales para el futuro de todos” (Feierstein 2016). La partidización de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y la revitalización de ciertos discursos de derecha han contribuido a esta fractura.

El caso chileno presenta importantes diferencias en este punto, dado que por las condiciones en que se dio la caída del régimen dictatorial de Pinochet (mucho más favorable para los genocidas)⁸ en Chile siempre tuvieron cierto espacio en la escena pública las voces que

⁶ Entendemos a la realización simbólica de las prácticas genocidas como un complejo proceso de construcción de memorias que efectiviza los objetivos del terror genocida (Feierstein 2012). “Las prácticas sociales genocidas no culminan con su realización material –el aniquilamiento de una serie de fracciones sociales negativizadas–, sino que se realizan en el ámbito simbólico e ideológico en los modos de representar y narrar la experiencia traumática” (Feierstein, 2014).

⁷ Retomamos aquí la caracterización de Ansaldi y Giordano (2012) de las dictaduras de los estados que implementaron el terror bajo la Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur, según la cual el caso chileno se interpreta como exitoso (único país del Cono Sur que todavía tiene una Constitución heredada de la dictadura) y el caso argentino como un fracaso, que en términos de O’Donnell (1988) se produce por una democratización por colapso. Según este análisis, el grado de realización simbólica del genocidio chileno, comparativamente más eficaz que en el caso argentino pero de ninguna manera saldada dado que la lucha por el sentido continúa y muy activa, permite que se deliberen aún en la escena pública chilena cuestiones que hace muchos años se consideran saldadas en el escenario político argentino, como la posible legitimidad del proceso genocida, absolutamente rechazada hasta el día de hoy en la Argentina.

⁸ La transición fue concebida y planteada en el plano público como una negociación, un sistema de trueques, el cual cobra sentido si observamos el porcentaje de población chilena que seguía apoyando al régimen de

defienden la impunidad e incluso al golpe de estado y la dictadura genocida, aunque de ninguna manera son hegemónicas.

El discurso de los nuevos actores: las agrupaciones de hijos y nietos de genocidas

El contexto descrito y la moderación del discurso de las nuevas agrupaciones de familiares de genocidas habilita episodios como la concesión de un espacio mediático de gran alcance a dichas agrupaciones para que sus jóvenes voceros aboguen por la impunidad de sus ‘pobres’ familiares y se lamenten por las ‘sistemáticas irregularidades’ en los juicios por crímenes de estado⁹. Estos espacios en los programas del prime time les otorga una voz que estas agrupaciones han sabido aprovechar. Sus discursos ya no son la repetición exaltada de los argumentos genocidas de antaño; se han apartado de la figura heroica de los “patriotas” que “sacrificaron todo para defender a su país de la amenaza subversiva”, para desplegar otras tácticas de persuasión basadas en un plan de ataque doble que utiliza por un lado argumentos para convencer y por el otro busca producir una respuesta emocional para conmover a los oyentes.

Los recursos cognitivos que utilizan se basan en una serie de significantes socialmente aceptados y autorizados (el estado de Derecho, el principio de igualdad ante la ley, la defensa de los Derechos Humanos, etc.; elementos todos que remiten a la piedra angular del consenso social posdictatorial). Su principal argumento es que los juicios de lesa humanidad no se estarían desarrollando con las garantías legales y su acusación es que las razones de estas ‘irregularidades’ son políticas. Así, se presentan como protectores de la ley y los derechos humanos ante una embestida políticamente interesada que en lugar de justicia respondería a un deseo de venganza o revanchismo. Aníbal Guevara, vocero principal de Puentes para la Legalidad¹⁰ (en adelante PPL), afirma que lo que están pidiendo es “justicia y respeto irrestricto por los derechos humanos y el debido proceso porque sino no somos tan distintos de lo que creemos que estamos juzgando” (entrevista con Ernesto Tenenbaum en Radio Con Vos, 2017). Solange Robert, vocera principal de Hijos y Nietos Prisioneros del Pasado (en

Pinochet en el plebiscito de 1988 (44,01 %). La transición hacia la democracia se dio, a diferencia de Argentina, bajo las restrictivas reglas de juego diseñadas por el régimen: una estructura institucional que nombraba a las Fuerzas Armadas como garantes del orden y de la constitucionalidad (esto les confería la capacidad legal de intervenir en la vida política si lo consideraban necesario para ‘proteger el orden’); Pinochet conservaba su fuero de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Senador Vitalicio (esto se modificó recién en 1998 y 2000 respectivamente, por presiones internacionales); los Senadores designados son nombrados en lugar de ser electos democráticamente; y el Decreto Ley de Amnistía (D.L. 2.191) que prohibía juzgar los crímenes cometidos en el período más fuertemente represivo de la dictadura (del 11 de septiembre de 1973 al 10 de Marzo de 1978) aún no ha sido derogado aunque dejó gradualmente de aplicarse a fines de los ‘90. Recuperada la democracia, Pinochet seguía siendo Comandante en Jefe del Ejército, controlaba casi la mitad del parlamento y buena parte del poder judicial había sido nombrado o había trabajado en dictadura.

⁹ También debemos reconocer que el lugar que se le ha concedido en los medios de comunicación a estas agrupaciones responde quizás no tanto (o no sólo) a una postura ideológica de las líneas editoriales de esos medios sino más bien a la búsqueda insaciable de *rating*, para lo cual resultan muy atractivas las opciones controversiales.

¹⁰ En 2008, y como respuesta a la política de reapertura de los juicios en la Argentina luego de la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, se forma la agrupación de Hijos y Nietos de Presos Políticos, que se caracterizaba por un discurso más moderado que las agrupaciones anteriores de esta índole (de familiares y aliados de los genocidas) y por la edad de sus integrantes (más jóvenes al ser segunda y tercera generación). En 2015, y ante la preocupación por expandir su ámbito de intervención en la escena pública, la organización se conforma como asociación civil bajo el nombre Puentes para la Legalidad y orientando sus esfuerzos hacia la legitimación de sus objetivos de impunidad para sus familiares en el plano material y de modificar los marcos de sentido para la lectura del pasado reciente en el plano simbólico.

adelante HyNPP), en una entrevista periodística de junio de 2017, sostiene: “nosotros no buscamos en ningún caso impunidad, nosotros abogamos por los derechos humanos, obviamente, de nuestra gente, pero también de muchos chilenos que están encarcelados y que merecen educación, salud, respeto, reinsertarse en la sociedad” (Peña 2017).

Robert caracteriza las detenciones de los genocidas “enfermos”¹¹ como “un tema netamente político”, y denuncia la “discriminación” a la que son sometidos “por razones políticas”: “pareciera que es una venganza, yo no quiero creer eso porque estamos trabajando por un tema de reconciliación y de un Chile mejor, entonces no es posible que ratifiquemos convenios internacionales que protegen a los ancianos, a los niños y a las mujeres; y por otro lado estemos avalando conductas que infringen injustamente derechos humanos de personas frágiles como son los adultos mayores” (citado en Oyarce 2017). Ambas propuestas interpretativas ubican la responsabilidad del trabajo de la tramitación del genocidio de parte de las víctimas directas, sus familiares y de las organizaciones de derechos humanos, en tanto sostienen que la demanda de justicia estaría perpetrando un clima de odio, venganza y revanchismo que sería el principal obstáculo a la convivencia pacífica de la sociedad, además de generar una incomodidad social. Esta lectura se nutre de un discurso que circula todavía abiertamente en las disputas por el sentido libradas en la escena pública sobre el período en Chile y es aún defendido por buena parte de su élite política. Alejo Riquelme, presidente de la multigremial de militares y policías en retiro de Chile, afirma que con la continuidad de las demandas de justicia de los familiares de los detenidos desaparecidos “no se van a solucionar nunca los problemas que se vienen arrastrando por más de 40 años” (Oyarce 2017), y el ministro Hugo Dolmestch, vocero de la Corte Suprema y coordinador para causas de derechos humanos afirmó en 2013 “el ‘acuerdo’ que había sido para la Corte apoyar el golpe, y reconoció ser ‘partidario de que las penas no sean muy duras’” (Centro de Derechos Humanos UDP, 2013). En 2015, Dolmestch fue elegido presidente de la Corte Suprema, designación que comprueba la impunidad con que se pueden sostener posturas apologistas o negacionistas del genocidio en el ámbito público chileno.

Los recursos emocionales que movilizan para conmover al público son múltiples: la victimización de los mismos familiares que intervienen en la escena pública se coloca en primer plano, promoviendo la identificación con esa segunda (o tercera) generación y realizando un llamamiento a ponerse en su lugar y solidarizarse con su sufrimiento; la victimización de los represores aparece también pero en segundo plano y en conexión con otros elementos, en particular con el recurso al viejismo¹² y la denuncia de las malas condiciones de toda la población carcelaria, no únicamente los genocidas; hacen también un trabajo de apelación a las emociones desde la comunicación paralingüística: desde los gestos, el lenguaje corporal y el tono (un tono de voz siempre conciliador, se representan a sí mismos

¹¹ Ver sobre esto el análisis sobre el viejismo de Adriana Taboada en “Entre el derecho y la impunidad, el viejismo”.

¹² Taboada (2017a) realiza un inestimable aporte a las actuales disputas por la verdad al examinar el fenómeno del viejismo que se esconde detrás de los discursos que piden la declaración de inimputabilidad de los genocidas en razón de su elevada edad. La autora identifica el viejismo como el “prejuicio que homologa vejez con enfermedad o discapacidad y al viejo como alguien con actitudes de niño, que no entiende, deteriorado mentalmente (...) Como con otros prejuicios, su efectividad requiere que no nos reconozcamos como portadores del mismo”. Propone entonces seguir los pasos de la OMS y comenzar a definir la salud de los imputados según una perspectiva funcional, que nos permite entender la salud como “la capacidad para enfrentar los cambios manteniendo la adaptación y satisfacción personal (OMS-1985), siendo indicador privilegiado para dicha evaluación la *independencia funcional* y no la *ausencia de enfermedad*, estableciendo en qué medida ésta impide, o interfiere, en la actividad normal” (énfasis en el original). Así, rechaza que la edad pueda constituirse en una excusa que permita el avance de la impunidad.

como razonables, abiertos al diálogo, pero ubicándose siempre en un lugar de sufrimiento), la voz temblorosa, una expresión de angustia.

La forma en que hablan de sus familiares genocidas (de más está decir que ellos rechazan categóricamente el apelativo de ‘genocida’) está constantemente intentando sanear su situación; utilizan categorías que los sacan del contexto por el cual se los juzga y los colocan en el ámbito de la cotidianidad y de la familia, categorías que remiten a fuertes lazos de comunidad (lazos que pretenden trascender o tal vez esquivar el conflicto) y movilizan la identificación del oyente con los familiares: “este tema a mí siempre me interesó, antes incluso de que mi abuelo estuviera preso porque (...) yo vengo de una familia en la que tengo tíos, familiares de la Marina, mis dos abuelos son marinos, uno falleció. Y [pensaba] ‘pero yo veo gente muy buena dentro de la Marina, ¿cómo pudo haber pasado todo lo que pasó?’ (...) por supuesto que he hablado con [mi abuelo] y él lo que dice es ‘yo no sé nada de esto por lo que me imputan’, no tienen ninguna prueba en su contra, no hay nadie que lo nombre, nada. Él se presume que es culpable”. (Maria Emilia Rey Saravia, integrante de PPL, en una entrevista radial en AM680).

Solange Robert (HyNPP), al ser entrevistada en el programa televisivo “El Informante”, se esfuerza constantemente en articular su discurso alrededor del significante ‘familia’, corriendo así el eje de la discusión de los crímenes perpetrados durante el proceso genocida y hacia un núcleo más empático: “lo único que nosotros pedimos es no tener a nuestros familiares (...) con esta incertidumbre, con este pánico diario, nocturno, no sólo de los que están presos sino que de toda la familia, porque ¿cómo creés que nos sentimos los hijos, y nuestras madres? Nuestras madres en este proceso también han muerto, nuestras abuelas, nuestros hijos. No podemos dormir, también nuestros hijos van al psicólogo, también estamos en tratamiento... y, por favor, no queremos que nuestros padres mueran” (Entrevista televisiva en “El Informante”, 2017).

Paul Bloom (2014) plantea los riesgos de dejarse persuadir por el mecanismo de la empatía, esto es, el ponerse en el lugar del otro y sentir su sufrimiento como propio, y presenta evidencia empírica que demuestra los efectos de esta empatía (que él llama ‘emocional’) ante el discurso persuasivo. “La empatía es prejuiciosa (...) y es estrecha; nos conecta a individuos particulares, reales o ficticios, pero no es sensible a las diferencias numéricas o a la información estadística. (...) Hay estudios experimentales que afirman que realmente nos importa más el individuo que la masa, siempre y cuando tengamos información personal sobre ese individuo” (Bloom 2014, traducción propia). Su conclusión es que la empatía tiene ciertas características que la convierten en una mala guía para la confección de políticas públicas, y que “si uno quiere ser bueno y hacer el bien, la empatía es una guía deficiente”, en tanto circunvala los mecanismos cognitivos de toma de decisión en base a argumentos y valores para basarse en cambio en la respuesta irreflexiva y acrítica a un estímulo emocional. Postulamos aquí que uno de los elementos que confluyen para explicar el relativo éxito simbólico de estas agrupaciones se explica por la dificultad de enfrentar este mecanismo de persuasión emocional, en concurrencia con una apariencia de legitimidad del familiar que interpela al público, dado que al pertenecer a una generación posterior a los procesos genocidas se presenta como espectador impoluto, alguien que no ha sido manchado por los aberrantes crímenes que se están discutiendo, y que incluso podría ser considerado una víctima indirecta (según su propio discurso).

Salvi (2012) analiza esta utilización de la familia como tópico que excede las divisiones políticas, afirmando que “la familia aparece aquí como un lugar de trascendencia moral, y por tanto, como camino hacia la reconciliación. (...) el sufrimiento de una madre, de un padre, de un hermano, de un hijo pueden presentarse como estando más allá de las luchas políticas y de las ideologías porque el elemento familiar introduce una distinción que separa al amor de la

política y al sufrimiento de los intereses. Y así la memoria sobre el pasado reciente en Argentina es “completa” y -no “parcial”- cuando el dolor por la muerte de un familiar no se empañe con divisiones políticas entre argentinos” (p.7). Con el borramiento de la dimensión política, se intenta establecer una falsa equivalencia entre el dolor de las víctimas directas del genocidio y sus familiares, y el dolor de los familiares de los victimarios (y por extensión de los victimarios mismos).

Solange Robert lo hace constantemente cuando es entrevistada: “Lamento mucho el dolor de tantas familias que todavía tienen esas heridas profundas, igual que nosotros. Creo que no hay igualdad desde el momento que tenemos dos leyes. Algunos chilenos son juzgados por el código nuevo y otros por el código antiguo” (Entrevista en “El informante”).

De este modo, estas agrupaciones despliegan su complejo entramado de sentidos para disputar la verdad sobre el período dictatorial y, por ende, sobre los modos de tramitar ese pasado en el presente. Lo novedoso es su forma de hacerlo: el discurso de estas agrupaciones realiza una operación de resignificación de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en términos de autoritarismo simbólico (cerramiento al diálogo con posturas distintas) y de venganza y promoción del odio (no creen que se esté haciendo justicia sino que entienden que se trata de una persecución política que reproduce las divisiones políticas e imposibilita la cicatrización de las heridas del pasado). Para tramitar el sufrimiento de estas sociedades que atravesaron “épocas de tanta violencia”, su propuesta es el diálogo en el caso de la agrupación PPL, y la reconciliación en el caso de HyNPP.

Aníbal Guevara se refirió al respecto cuando fue invitado en febrero de 2017 a hacer una pequeña intervención de unos pocos minutos en el programa televisivo del prime time argentino, “Intratables”, donde fue presentado con la placa “DDHH: la herida abierta”: “en estos años lamentablemente, y no es por polemizar, no tengo ninguna intención [de polemizar], de hecho nosotros tratamos siempre de crear estos puentes, eso significa de empezar a acercarnos para entendernos mejor, no para ver cuánto, quién tiene razón o quién fue más malo, no pasa por ahí. Yo lo que quiero decir es que si ese es el planteo entonces los juicios no tienen sentido porque entonces consideramos que absolutamente todos los que formaron parte de alguna u otra manera de una dictadura tienen que estar presos, entonces el juicio no tiene sentido”. Al ser entrevistado unos meses más tarde en el programa radial “Radio Con Vos”, afirma: “yo lo que pido es justicia y respeto irrestricto por los derechos humanos y el debido proceso porque sino no somos tan distintos de lo que creemos que estamos juzgando”.

Paz Vidal, integrante de HyNPP, hace referencia a esa reconciliación cuando explica por qué eligieron llamarse “Hijos y Nietos de Prisioneros del Pasado”: “Porque la división por los acontecimientos que se vivieron en Chile producto de la crisis política del 73 se acrecienta cada día y sigue siendo traspasada a las nuevas generaciones. Ni nuestros familiares ni nosotros causamos esta crisis. La única culpa de los nuestros es haber vestido el uniforme y nuestra única culpa es que ellos lo hayan vestido en la época. Entendemos el dolor de las víctimas del pasado, pues hoy, nuestros [familiares], y amigos en algunos casos, son víctimas del presente, así como nosotros, sus descendientes y sus familiares, también lo somos. Todos somos prisioneros del pasado, de un pasado muy lejano para algunos de nosotros” (publicación online de Jorge Javier Vergara Núñez, 2015).

En diciembre de 2016, Solange Robert fue entrevistada por CNN Chile en ocasión de un acto en donde ocho presos de Punta Peuco¹³ pedirían perdón por los crímenes de lesa humanidad

¹³ El Penal de Punta Peuco es una cárcel chilena para condenados por crímenes de estado. Las condiciones de vida son marcadamente mejores que las de cualquier cárcel común, lo que ha despertado críticas y demandas de que se cierre y que los presos sean trasladados a otros presidios sin privilegios.

cometidos durante la dictadura: “queremos crecer, queremos dejar atrás un pasado doloroso (...) nosotros, nuestras generaciones también tenemos dolor pero queremos liberarnos y dejar de ser prisioneros del pasado (...) Ambos hemos sufrido, por supuesto las personas que fueron vulneradas y que perdieron a sus familiares y nosotros que estamos viviendo este calvario diariamente, semanalmente”. Cuando la conductora menciona las críticas de que el gesto no sería genuino sino simplemente uno de los requisitos para poder acceder a beneficios intrapenitenciarios¹⁴, Solange Robert le responde: "este acto se lleva a cabo desde el 2007 y no busca absolutamente nada¹⁵, nosotros no pedimos que fuera tan mediatizado (...) este acto no busca obtener beneficios, eso no es así (...) lo único que busca es pedir perdón a quienes han sufrido de los dos lados, nuestras familias y las familias vulneradas".

La transmisión de la memoria del pasado reciente

Feierstein (2012) analiza la incidencia de los paradigmas interpretativos en la transmisión generacional de la memoria del proceso genocida. El autor sistematiza las representaciones sociales sobre la última dictadura argentina en tres grandes paradigmas interpretativos que también pueden utilizarse para el caso chileno: guerra, crímenes de lesa humanidad o terrorismo de estado, y genocidio¹⁶. Estos paradigmas son tipos ideales, tramas de sentido que caracterizan diferencialmente al contexto histórico y a los actores en cuestión, pero como tales raramente aparecerán en estado “puro” y no son excluyentes entre sí.

En los discursos de PPL e HyNPP, podemos encontrar fundamentalmente elementos del paradigma del terrorismo de estado, con algunos elementos contrabandeados y oscurecidos del paradigma de la guerra. Como hemos adelantado, estas agrupaciones hacen frecuente uso de la teoría de los dos demonios con resabios de la doctrina de la obediencia debida, y ambas agrupaciones hacen referencia a los tres niveles de responsabilidad de quienes tomaban las decisiones, quienes se excedían en el cumplimiento de sus deberes, y quienes se limitaron a cumplir las órdenes que les daban (en el caso argentino esto es explícito y en el chileno se desprende del discurso). Se reiteran las menciones de la violencia “de los dos lados”

¹⁴ El 22 de febrero de 2016, entró en vigor en Chile el Decreto N° 924 del Ministerio de Justicia, que modifica el reglamento sobre la concesión de beneficios intrapenitenciarios (entre ellos la salida dominical), sumando 5 requisitos adicionales para los condenados por crímenes de lesa humanidad. El primero de ellos es “que el condenado solicitante demuestre ‘arrepentimiento’” (Centro de Derechos Humanos UDP, 2016).

¹⁵ Esto a pesar de que es la primera vez que condenados de Punta Peuco piden disculpas y reconocen de esta forma responsabilidad por los crímenes que se le imputan, tal como señala la conductora.

¹⁶ Sus principales características son las siguientes: el paradigma de “guerra” considera que existieron dos grupos involucrados en el conflicto, ambos fuerzas sociales con expresión política y militar, y que el terror que sacudió a la sociedad fue entonces una “reacción” a fenómenos causal e históricamente previos a la decisión de ejercer ese terror (a saber, la radicalización de las luchas políticas). En esta visión los principales afectados serían los ‘inocentes’ (quienes no participaban de ninguno de “los dos bandos” y fueron alcanzados por el terror estatal), y lo que se debe juzgar son los “excesos” y “errores” cometidos, pero la legitimidad de la represión no es puesta en cuestión. El paradigma de “crímenes de lesa humanidad” entiende que las violaciones a los derechos de los ciudadanos son producidas por el Estado terrorista y que el ejercicio del poder represivo clandestino del aparato estatal (secuestro, tortura, violación, asesinato, supresión de identidad) tiene como destinatarios ciudadanos politizados, individualizados y perseguidos por sus “convicciones”. El paradigma de “genocidio” considera que se trató de un plan sistemático que tuvo como objetivo la destrucción de la identidad nacional de los oprimidos y la imposición de la identidad nacional del opresor, en donde “el ejercicio del terror y su difusión en el conjunto social es elemento constituyente y fundamental de la práctica, no un exceso o derivado peculiar de ésta... un proyecto de reorganización social y nacional” (Feierstein 2012: 140). En esta interpretación, la víctima es todo el conjunto social y el inicio de las acciones no se explica por una radicalización previa que produjo una reacción, sino por un proyecto reorganizador social a través del terror, diseñado con anterioridad a su aplicación.

constantemente, y en el caso argentino en particular se utiliza mucho la categoría de terrorismo, incluso comparando en una ocasión el accionar de los “grupos subversivos” con el de conocidos grupos terroristas del siglo XXI: “No nos olvidemos que en la década del ‘70 se vivió una tragedia tremenda, tanto desde la dictadura como lo que fueron los grupos guerrilleros (...) yo nací en democracia pero lo comparo mucho con el sufrimiento que provocan grupos como BokoHaram o ISIS. En todo ese enfrentamiento, en todo ese dolor que hubo en los ‘70 se sucedieron diferentes soluciones que fueron producidas de alguna forma de la política (...) de instalar alguna solución definitiva, y eso no funcionó porque nosotros creemos que este camino, que más que llamarlo reconciliación me gustaría utilizar la palabra encuentro o diálogo, tiene que salir de abajo hacia arriba, tiene que ser un clamor de la sociedad, de encontrarnos con el otro, de entender el dolor del otro, no importa la postura ideológica o el papel que haya jugado en el pasado y así poder explicar también nuestro dolor y poder llegar a un entendimiento más profundo que lo que es la justicia punitiva o la persecución penal”. (entrevista a Ricardo Mikulan, vocero de PPL, en "Del Arco político" por FM95.5 Concepto).

Feierstein encuentra que los paradigmas de guerra y de terrorismo de estado tienden a construir en las generaciones siguientes una visión alienada de esa historia, historia que no vivieron y que no lograrían articular con su propia experiencia vivencial. “En los discursos de la guerra y del terrorismo estatal, la impronta generacional produce una situación de relativa incoherencia en tanto legado transgeneracional. En el caso de la guerra, a partir de la transformación de las lógicas de lectura del conflicto, en una construcción heroica de los ausentes que tiende a articularse con el modo melancólico del duelo. En el caso del terrorismo estatal, a partir de su carácter eminentemente denegatorio, como condena generalizada de una violencia igualada y abstracta, que termina funcionando como una construcción de desapego” (p.170). Estos paradigmas producirían entonces dos formas distintas de obstruir la transmisión intergeneracional de la historia: el de “guerra” negando el reconocimiento de cualquier novedad en las generaciones posteriores, y el del terrorismo de estado desentendiéndose de toda responsabilidad y denegando la posibilidad de apropiación de un legado. “Dicha imposibilidad de inscribirse en un recorrido generacional -imposibilidad que busca, por el contrario, presentar a los contemporáneos del genocidio como rebeldes absolutos y eternos- es lo que a su vez impide sacrificar sus posiciones actuales, su tiempo, sus deseos, para abrir el camino a sus sucesores” (p.174). Feierstein se refiere aquí a los obstáculos de la transmisión intergeneracional de la memoria creados por la generación contemporánea al genocidio cuando ésta es incapaz de asumir su propio legado y hacerse responsable ante la generación siguiente, pero lo interesante de las agrupaciones cuyos discursos analizamos en esta ponencia es que en estos casos son las generaciones siguientes, de hijos y nietos, los que se instituyen como obstáculo para la comprensión y transmisión de la memoria.

A la par de este novedoso fenómeno, no obstante, aparece otro igualmente novedoso y muy esperanzador. Con la aplicación del beneficio del “2x1” a un genocida condenado en los tribunales argentinos¹⁷ en mayo de este año, un impactante número de manifestantes se

¹⁷El 3 de mayo de 2017 se dio a conocer un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en el que se aplicó por voto de la mayoría del tribunal el beneficio del 2x1 en un caso por crímenes de estado cometidos durante la dictadura. El beneficio se basa en la ley 24.390, actualmente derogada, que estuvo vigente entre los años 1994 y 2001, la cual permitía computar doble los días de prisión preventiva sin sentencia firme a partir del segundo año de detención. El beneficio puede aplicarse porque el Código Penal dice que si la ley vigente al tiempo en que se cometió el delito es distinta de la que exista cuando se dicte la sentencia o en el tiempo intermedio, se debe aplicar siempre la más benigna, y la ley nueva se aplica a los delitos cometidos con anterioridad a su vigencia cuando sus disposiciones son más benignas (Ferrer 2017). El clamor público fue tal

congregaron en distintos puntos del país para protestar la medida; entre el medio millón de personas que marcharon a Plaza de Mayo, se encontraba Mariana, la hija del infame genocida Miguel Etchecolatz, quien se animó por primera vez a unirse a una marcha sobre la temática. Al día siguiente, accedió a una entrevista con la Revista Anfibia, que fue titulada con una cita textual de Mariana: “Marché contra mi padre genocida”. Esta nota disparó la formación de “Historias Desobedientes”, un colectivo de hijas e hijos de genocidas que repudian públicamente el accionar criminal de sus padres genocidas y están empezando a intervenir en la escena pública desde su compromiso político con la transmisión de la memoria y con la defensa de los derechos humanos: “Este grupo es muchas cosas, sobre todo un espacio de encuentro y de reconocimiento que no pensamos que podía existir jamás (...) no nos imaginábamos que podía haber tanta cantidad, todos con muchas cosas en común, una militancia, una convicción profunda que tenemos que luchar por Memoria, Verdad y Justicia (...) pero claramente todos tenemos un objetivo político, que no se confunda con partidario, un objetivo político que es reivindicar esto justamente, la memoria” (Liliana Furió en entrevista en Radio Lavaca, 2017). Analía Kalinek agrega, “esto de historias desobedientes viene de la mano también de que, bueno, nuestros padres fueron muy obedientes, esto de la obediencia debida, que se reivindica [el] cumplir órdenes. Nosotras somos la hijas desobedientes, las que nos resistimos a seguir esos mandatos, a seguir esas órdenes que nos hacen cómplices en el silencio, a suscribir a lo que esto representa. Nosotras sabemos que hay otros hijos que reivindican, o que acompañan, o que callan o silencian, no quieren hablar del tema, sobre lo que hicieron sus padres. Bueno nosotros esto no lo podíamos soportar. Veíamos que no nos sentíamos representados, incluso en el imaginario social, lo que significa ‘ser hijo de’ (...) entonces un poco el surgimiento de Historias Desobedientes tiene que ver con eso, con agrupar todas estas historias, que por lo que vemos son un montón, de no seguir esos mandatos que nos hacían mal”.

Este colectivo es algo absolutamente inédito en la historia no sólo de nuestro país sino del mundo, y al ser tan incipiente su formación aún desconocemos qué papel jugará en la construcción de la memoria o en la disputa por el sentido, pero su sola irrupción en la escena pública no pudo sino tener un fuerte impacto. Ante estas reconfiguraciones del campo de actores que participan en las disputas por el sentido, traigo a colación esta cita de Feierstein (2012), escrita antes de la aparición en escena de los actores aquí tratados, pero no por ello menos relevante: “El cuestionamiento de los hijos podría constituir una oportunidad para, a la vez, quebrar la hegemonía denegatoria de sus padres y abrir la posibilidad de la transmisión de un legado, permitirse construir juntos *otro* sentido”. Así, Feierstein propone generar una discusión intergeneracional sobre el pasado desde el paradigma del genocidio, es decir, que para comprender lo sucedido le confiera prioridad al examen de la reorganización de los lazos sociales que se llevó a cabo y sus secuelas en el presente.

Conclusión

Cuatro décadas después, la disputa por el sentido continúa. Es terminantemente necesario comprender esto; si no intervenimos en la discusión serán otros los que decidan por nosotros, no solamente sobre nuestro pasado sino también sobre nuestro presente y futuro. Es por esto que debemos hacer el esfuerzo por discriminar entre estos distintos discursos en pugna, e intentar dilucidar cuáles son sus consecuencias tanto materiales como simbólicas, para

que a una semana de la publicación del fallo el Congreso promulgó una ley que impide la aplicación de la ley del 2x1 para casos de crímenes de lesa humanidad (Ybarra 2017).

intervenir en las disputas por el sentido desde un lugar de conocimiento y compromiso político (sea o no partidario).

La reciente desaparición forzada de Santiago Maldonado en democracia, y el vergonzoso y repudiable accionar del estado argentino desde el primer momento en que trascendieron los hechos, nos demuestran que nada hay de saldado en esta discusión, y que nuestra historia reciente sigue viva y sigue siendo relevante no sólo como disputa sobre el pasado sino también sobre el presente. Cuando se permite la impunidad, el mensaje que se transmite a la sociedad es que los peores y más aberrantes crímenes pueden realizarse sin sufrir mayores consecuencias y de este modo se abre la puerta a la posible repetición de esos hechos. Tal como señala Levy (2013): “¿Qué delito se puede condenar con legitimidad si los que secuestraron, torturaron, violaron y asesinaron son impunes? ¿Cuál es el piso para construir una sociedad más justa cuando el pasado no está saldado y sus heridas supuran todo el tiempo? ¿Qué límite se puede poner a los sectores de poder cuando quieran barrer conquistas democráticas si todos sus crímenes anteriores permanecen sin condena? La impunidad no es solo problema de una mala resolución del pasado, es un límite para la consolidación de cualquier conquista democrática presente y futura” (p.78)

Bibliografía citada

- Aguirre Nieto, Marisa y Zeta del Pozo, Rosa 2017 “La verdad en la era de la ‘posverdad’”, en Cetina Presuel, R., Gutiérrez Atala, F. y Corredoira y Alfonso, L. (ed.), *Periodismo de Frontera y Dignidad Humana*, pp. 162-180. Disponible en <http://eprints.ucm.es/43869>.
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica 2012 *América Latina, la construcción del orden: de las sociedades de masas a las sociedades en proceso de reestructuración*. Buenos Aires: Ariel.
- Bloom, Paul 2014 “Against empathy”. Disponible en <http://bostonreview.net/forum/paul-bloom-against-empathy>.
- Feierstein, Daniel 2012 *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, Daniel 2014 (2007) *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, Daniel 2016 “Los desafíos de la lucha contra la impunidad hoy” en *Página 12*, 21 de octubre 2016. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-312299-2016-10-21.html>.
- Feierstein, Daniel 2017a “Los desafíos que se nos vienen: 1- Enfrentar la confusión acerca del ‘terrorismo’”, 30 de mayo 2017. Disponible en
- Feierstein, Daniel 2017b “Los desafíos que se nos vienen: 2- Los dos demonios no son los que eran”, en *Página 12*, 7 de junio 2017. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/42587-los-dos-demonios-no-son-los-que-eran>
- Feierstein, Daniel 2017c “Los desafíos que se nos vienen: 3- Las significaciones de la violencia”, 19 de junio 2017. Disponible en <https://www.facebook.com/notes/daniel-feierstein/los-desaf%C3%ADos-que-se-nos-vienen-3-las-significaciones-de-la-violencia/10155437000924801/>.
- Feierstein, Daniel 2017d “Los desafíos que se nos vienen: 4- Las vigencia de la discusión sobre la/s violencia/s (y seguimos...)”, 17 de julio 2017. Disponible en <https://www.facebook.com/notes/daniel-feierstein/los-desaf%C3%ADos-que-se-nos-vienen-4-la-vigencia-de-la-discusi%C3%B3n-sobre-las-violencia/10155537637784801>
- Feierstein, Daniel 2017e “Los dos demonios (recargados) y la necesidad de confrontarlos”, en *Tela de Juicio 2*, Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas, pp. 9-17.
- Ferrer, Fabio 2017 “Qué es la ley del 2x1 y en qué casos se aplica”, en *Cadena 3*, 11 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.cadena3.com/contenido/2017/05/11/Que-es-la-ley-del-2x1-y-en-que-casos-se-aplica-183353.asp>
- Levy, Guillermo 2013 “Los juicios a los represores en la Argentina: su importancia histórica y los debates que abren lesa humanidad y genocidio. Más que una discusión jurídica”, en *Revista Genocidio* n° 8, junio de 2013. Disponible en <http://revistagenocidio.com.ar/wp-content/uploads/2014/07/DebateLevy.pdf>.
- Mannarino, Juan Manuel 2017 “Marché contra mi padre conocida”, en *Revista Anfibia*, 12 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.revistaanfibia.com/cronica/marche-contra-mi-padre-genocida/>.
- O'Donnell, Guillermo 1988 “Transiciones desde un gobierno autoritario”. En Cavarozzi, M. *Los ciclos políticos en la Argentina desde 1955*. Buenos Aires: Paidós.

- Oyarce, Carona 2017 “Militantes ancianos y enfermos en Punta Peuco: ‘es un tema netamente político’”, en *El Muro*, 24 de agosto 2017. Disponible en <http://elmuro.cl/militares-ancianos-y-enfermos-en-punta-peuco-es-un-tema-netamente/elmuro/2017-08-24/084849.html>.
- Peña, Juan 2017 “Familiar de preso en Punta Peuco lamenta polémica por aparición de Baranda y Montes: Lo hizo una productora” en *Emol*, 7 de junio de 2017. Disponible en [.http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/06/06/861629/Protagonista-de-video-lamenta-polemica-por-aparicion-de-Benito-Baranda-y-Fernando-Montes-y-afirma-No-buscamos-impunidad.html](http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/06/06/861629/Protagonista-de-video-lamenta-polemica-por-aparicion-de-Benito-Baranda-y-Fernando-Montes-y-afirma-No-buscamos-impunidad.html).
- PiperShafir, Isabel 2017 “Globalización y hegemonía en procesos de memoria colectiva: reflexiones a partir del caso chileno”, en *Los laberintos de la memoria en latinoamérica*, n° 16, septiembre 2017. Disponible en http://www.clacso.org/megafon/megafon16_articulo1.php.
- Pujante Sánchez, David y Morales López, Esperanza 2012 “Discurso, análisis crítico y transdisciplinariedad”, disponible en <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/9930>.
- Salvi, Valentina 2012 “Violencia, olvido y victimización colectiva. El discurso de las agrupaciones de ‘Memoria Completa’”. Disponible en http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_24/salvi_mesa_34.pdf.
- Sepúlveda Galeas, Mauricio; Sepúlveda Gatica, Andrea, PiperShafir, Isabel y Troncoso Pérez, Leyla 2015 “Lugares de memoria y agenciamientos generacionales: Lugar, espacio y experiencia”, en *Última Década* n°42, junio 2015, pp. 93-113. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362015000100005&script=sci_arttext.
- Silveyra, Malena 2016 “El genocidio argentino y sus representaciones. Aportes de los procesos judiciales en la construcción de la memoria colectiva”, en *Revista Crítica Penal y Poder*, n° 10, marzo 2016, pp. 28-52. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43196-genocidio-argentino-y-sus-representaciones-aportes-procesos-judiciales-construccion>.
- Taboada, Adriana 2017a “Entre el derecho y la impunidad, el viejismo”, en *Revista Bordes*, 13 de julio 2017. Disponible en <http://revistabordes.com.ar/entre-el-derecho-y-la-impunidad-el-viejismo>.
- Taboada, Adriana 2017b “Macrismo y Derechos Humanos. Hacia la Impunidad y el Negacionismo”, en *Tela de Juicio* 2, Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas, pp. 19-34.
- Ybarra, Gustavo 2017 “El Senado aprobó la ley que pone límites a la aplicación del 2x1”, en *La Nación*, 20 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/2022445-se-aprobo-la-ley-que-pone-limites-a-la-aplicacion-2x1>.

Fuentes documentales

- Centro de Derechos Humanos UDP 2013 *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2013*. Universidad Diego Portales. Disponible en <http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-ddhh-2013>

- Centro de Derechos Humanos UDP 2015 *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2016*. Universidad Diego Portales. Disponible en <http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-ddhh-2015>
- Centro de Derechos Humanos UDP 2016 *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2016*. Universidad Diego Portales. Disponible en <http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-ddhh-2016>
- Entrevista a Aníbal Guevara en Radio Con Vos, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uOmhhwdkgek&t=1s>.
- Entrevista a Aníbal Guevara en el programa televisivo “Intratables” en febrero de 2017, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=xN9m8Xb-4o0>.
- Entrevista a María Emilia Rey Saravia en AM680 en 2017, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=xCkpn713lyE&t=609s>.
- Entrevista a Solange Robert y Javiera Parada en el programa televisivo “El Informante” el 30 de agosto de 2017, disponible en <http://www.24horas.cl/programas/elinformante/el-informante---miercoles-30-de-agosto-2491768>.
- Entrevista a Solange Robert en un noticiero de CNN Chile, disponible en <http://www.cnnchile.com/noticia/2016/12/23/solange-robert-queremos-dejar-de-ser-prisioneros-del-pasado>.
- Entrevista a Ricardo Mikulan en "Del Arco político" por FM95.5 Concepto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Q7-XlrBGWBo>.
- Entrevista a “Historias Desobedientes” en Radio Lavaca, julio de 2017. Disponible en <https://www.lavaca.org/deci-mu/hijas-de-represores-las-voces-de-las-historias-desobedientes/>
- Publicación online de Jorge Javier Vergara Núñez, 13 de noviembre de 2015. Disponible en <http://alboindomito.blogspot.com.ar/2015/11/asofar.html>.